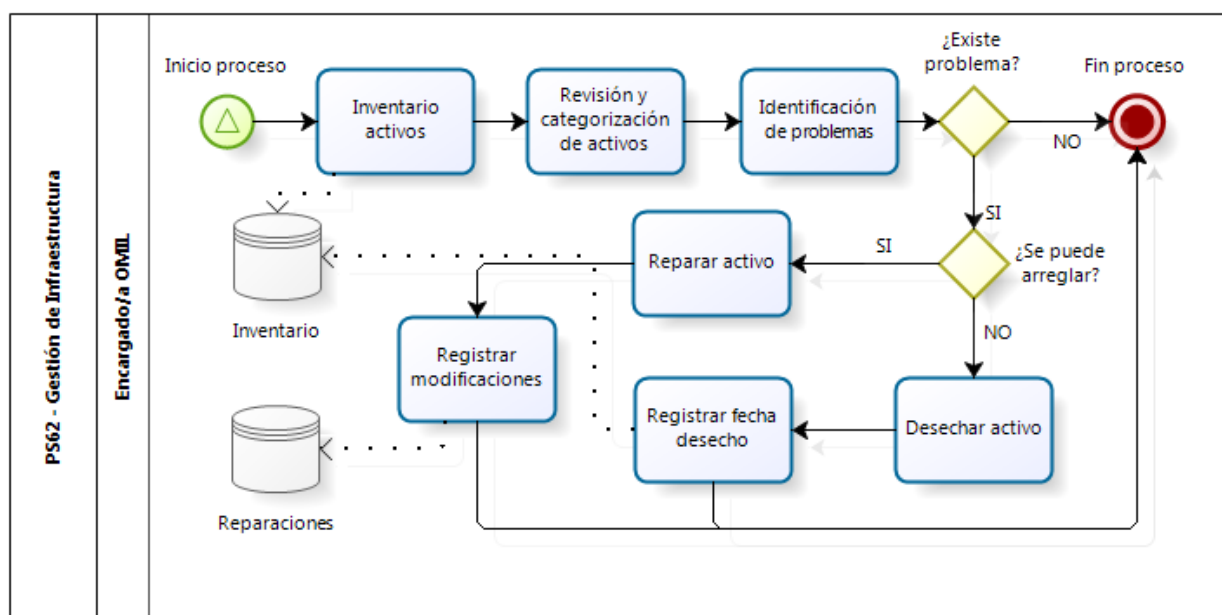


Gestión de Infraestructura, Proceso Soporte Interno PS52.

El propósito de este proceso es asegurar la gestión de la infraestructura de la OMIL de una manera eficiente y sustentable en el tiempo, manteniendo un registro actualizado de los activos de esta, así como del estado de estos activos. El correcto funcionamiento de este proceso facilita la toma de decisiones respecto de la adquisición y gestión de equipamiento y otros bienes de la oficina.

Flujograma PS52, Gestión de Infraestructura:



Descripción del Procedimiento:

El Funcionario OMIL responsable y ejecutor del proceso es el Encargado OMIL.

La Gestión de Infraestructura, comienza cuando el Encargado OMIL actualiza el inventario de activos de la OMIL. Esta tarea, consta de realizar un inventario de todos los bienes inventariables de la OMIL. De esta forma, el contenido del inventario corresponde a los bienes muebles e inmuebles que posea la OMIL, como escritorios, teléfonos, computadores, oficinas, entre otros.

No son parte del contenido insumos directos o variables, como lápices, papel y materiales de oficina en general.

Completada la actualización del inventario de infraestructura OMIL, el Encargado OMIL procede a registrar el inventario en el archivo digital OMIL.

Finalizado el registro del inventario actualizado, el Encargado OMIL continúa con la revisión y categorización de los activos.

Esta tarea consiste en agrupar a los bienes inventariados en categorías que permitan mejorar su gestión. Como por ejemplo; se pueden agrupar todos los bienes que correspondan al sistema computacional de la OMIL para llevar una gestión específica de estos bienes.

Habiendo revisado y categorizado los activos de la OMIL, el Encargado OMIL debe constatar el estado de los bienes inventariados para identificar problemas existentes en ellos. Cuando se haya constatado el estado de todos los bienes de la OMIL, se debe evaluar la existencia de problemas.

Para el caso de que no se hayan detectado problemas en los bienes inventariados, entonces finaliza el proceso PS52.

Si por el contrario, se detectan problemas en los bienes inventariados, al momento de constatar el estado de los bienes inventariados, el Encargado OMIL debe evaluar si el problema puede solucionarse con la reparación del bien.

En el caso de que si sea posible solucionar el problema con una reparación, el Encargado OMIL envía el bien a reparar, seleccionando la alternativa pertinente para esto.

Completada la reparación, el Encargado OMIL debe registrar las modificaciones realizadas al bien. Este registro se guarda en el archivo de reparaciones del archivo interno OMIL.

Para el caso en que los problemas detectados no tienen arreglo, el Encargado OMIL procede a desechar el activo inventariado. Al desechar el bien se debe proceder de acuerdo a los lineamientos que para ello establece la ley, y mediando las autorizaciones que su valor declarado implicasen.

Luego se registra la fecha de desecho del bien descartado. Este registro se realiza en el “archivo inventario” de los registros interno de la OMIL. Asimismo, en caso que se requiriese, se procede a la gestión de la adquisición de la reposición del bien dado de baja.

Habiendo completado lo anterior, se ha finalizado exitosamente Gestión de Infraestructura, Proceso de Soporte Interno PS52.

Recuerda:

- El objetivo del proceso PS52, es asegurar la gestión de los bienes muebles e inmuebles de la OMIL de una manera eficiente y sustentable en el tiempo.
- El proceso comienza con la actualización del inventario de activos por parte del Encargado OMIL.
- Teniendo el Inventario de activos actualizado, se debe: categorizar los bienes, identificar problemas, evaluar la posibilidad de reparaciones, en base a lo que se desechará, reparará o reemplazará los bienes de la OMIL.